COMITÉ DE OBRA DEL CONSORCIO BMT (OBRA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA)

ver exposición

SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS

ver exposición

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor y Alejandro Falco.

INVITADOS: Delegación del Comité de Obra del Consorcio BMT (Obra del Puente sobre el río Santa Lucía) UNTMRA PIT-CNT: señores Gustavo Alcoba, Sergio Piñeiro, Héctor González y Jorge Cappelletti.

Por el Sindicato de Artes Gráficas: señores Raúl Iglesias, Presidente; Juan Venturini, Secretario General; y Washington González y Baltasar Luz, Vocales.

Por la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba: señores Israel Cogan, Ruben Suich, Néstor Silva, Temístocles Mateos y Artigas Acosta.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los trabajadores de la Obra del puente sobre el río Santa Lucía, los señores Gustavo Alcoba, Sergio Piñeiro, Héctor González y Jorge Cappelletti.

Sabemos que hubo novedades a partir de una acción que se produjo en el Senado de la República. De ahí surgió que había una serie de conversaciones entre ustedes y el Ministerio. Querría que nos explicaran la situación actual y qué es lo que ha pasado en estos últimos días luego de que este episodio trascendió.

SEÑOR PIÑEIRO.- Queremos agradecer el hecho de que nos hayan recibido aunque hubiéramos aspirado a que esto se hubiese producido la semana pasada. De cualquier manera, vale la pena esta instancia porque el Parlamento tiene que ponerse al corriente de la opinión de los trabajadores que son quienes están implicados en esta situación.

La ocupación comenzó el jueves cinco a las 17 horas, y alrededor de las 13 ó 14 horas la Dirección del Consorcio BMT nos hizo saber que abandonaba la obra. Por tanto, tomamos la determinación de ocupar, se labró el acta correspondiente, se instaló la ocupación y comenzaron a producirse una serie de contactos a todos los niveles además de librar a la opinión pública un comunicado firmado por la Dirección del sindicato al que le sumamos un memo donde hacíamos una descripción y sintéticamente dábamos un punto de vista muy esquemático del por qué del abandono de las empresas que constituían el consorcio. Aparentemente, la empresa vasca URSA que es quien suministra el proyecto de ingeniería de obra y el material del puente hacía que funcionara un dispositivo ya previsto en el contrato de recesión unilateral, después, en realidad, a las veinticuatro horas esta postura cambiaba porque las empresas decían que habían perdido toda posibilidad de que la obra fuera rentable, estaban en un nivel de pérdida que de continuar iba a convertirse en algo insoportable -me parece interesante que tengan en cuenta esto- pero, por la vía de los hechos, a partir del viernes los trabajadores y las empresas que atravesamos por una situación de merma de trabajo, con gente en seguro de paro, dejamos de mantener contacto para que otros empezaran a tomar cartas en el asunto y decir qué es lo que pensaban. El lunes siguiente a esa semana concurrimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, allí nos recibió el señor Irrazábal, Director de la Oficina Nacional de Trabajo, expusimos cuál era el problema que enfrentábamos y la aspiración de constituir un ámbito donde el Consorcio Ruta 1, la empresa vasca URSA, el Consorcio BMT y los trabajadores pudieran discutir la continuidad de la obra. También planteamos que participara el propietario de la obra, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también un árbitro que, desde nuestro punto de vista, es indispensable: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esto no se dio; se produjo una reunión con las empresas en la que no participó el doctor Irrazábal sino dos abogadas del Ministerio que habitualmente forman parte de la representación de dicha Cartera en las conversaciones por consejo de salarios pero simplemente lo que se estableció fue la disposición, por parte de las empresas, a reintegrar a los talleres a parte del personal de la plantilla efectiva, el envío al seguro de paro del resto, las cantidades exactas son de treinta y seis: diecinueve y diecisiete respectivamente y la pérdida del trabajo de alrededor de veintiuno o veintidós trabajadores con contrato a término.

Luego, como todos sabemos, se produjo la interpelación al Ministro de Transporte y Obras Públicas, Lucio Cáceres, y en el medio se hizo saber de una instancia que estaba llevando adelante el Diputado de la Lista 15, Alejandro Falco, que está aquí con nosotros. La sesión finalizó y quedamos comprometidos con las otras empresas en reunirnos el próximo miércoles a las 15 horas en el Ministerio, hicimos una contra propuesta de aceptación del reintegro de los trabajadores a la plantilla efectiva pero con el establecimiento de un acuerdo de seguro de paro rotativo. En la medida en que la obra se pierde y las empresas tienen una delicadísima situación de trabajo, de no ser así entonces simplemente se constituye en una formalidad y nosotros aspiramos a que trascienda ese aspecto y surja alguna obra, no sé de dónde, de manera que el seguro de paro rotativo sea, en alguna medida, garantía.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la relación contractual entre la empresa, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ustedes? ¿Cómo la empresa accede a la obra?

SEÑOR PIÑEIRO.- La información que manejamos surge del contacto que se puede tener con algún mando medio, algún capataz o ingeniero de obra pero, por cierto, no surge de la lectura o de compartir documentación o cosa por el estilo. Sabemos que Consorcio Ruta 1 contrata a la empresa vasca URSA, ésta contrata a las empresas montadoras que se consorcian en BMT para que hagan la obra de montaje, a su vez, hay otra empresa de origen español, LASTRA, que es una multinacional que se dedica a la operación y al movimiento de cargas pesadas y que forma parte de la infraestructura para la elevación y traslado del puente. Los detalles no los tenemos.

Nos parece oportuno hacer un reconocimiento al señor Diputado Falco que estuvo en contacto con el sindicato. Le hicimos saber, a través del señor Bianchi, la situación por la que estábamos atravesando y estuvo dispuesto a crear ese ámbito. Desde nuestro modesto punto de vista, la buena voluntad y disposición del señor Diputado de alguna manera es estéril, es impotente, y no podemos dejar de sentir que nuestra pelea, que tiene un componente singular como es la defensa de los puestos de trabajo, ha fracasado. Ha fracasado porque los actores principales como es el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social no han querido operar sobre esta situación. Esa es la verdad.

Nosotros iniciamos una conversación con el gerente de la empresa MONTELECNORT del ingeniero Manuel Heras, que se encuentra en la calle Coronel Alegre 1172 esquina Avenida Brasil pero no es el ámbito que nosotros aspirábamos. Nuestro principal objetivo era preservar los puestos de trabajo pero había un componente insoslayable que va atado a eso y era que estas empresas a las que pertenecemos quedaran montando el puente sobre el río Santa Lucía. Eso solamente podía darse si el propietario de la obra tenía capacidad de hacer que las partes se reunieran para discutir este asunto. Esto no sucedió; el Ministro Cáceres dedicó buena parte de su ponencia en la interpelación -y que seguimos desde las barras- a explicar por qué esa modalidad de delegación que luego es delegada nuevamente para volver a delegar y así consuetudinariamente lo exime de toda responsabilidad. Lo que el Ministerio hace es tan solo sancionar económicamente a quienes no cumplen con los compromisos, etcétera.

Pero el hecho concreto es que las empresas no están; nosotros nos encontramos en una situación precaria porque nuestras empresas están inactivas y algunas de ellas han sido muy castigadas.

Además, en el ámbito que con tan buena voluntad llevó adelante el señor Diputado Falco también estamos en una condición débil frente a la empresa MONTELECNORT, situación que ustedes deben conocer porque integran una Comisión especializada y corresponde que tomen cartas en el asunto o que esto se difunda. Nosotros nos encontramos frente al ingeniero Manuel Heras, gerente de la empresa MONTELECNORT, que nos dice que no a va a reconocer antigüedad ni categoría alguna, que su forma de relacionamiento con los trabajadores implica tomarlos y no importa si estos pueden justificar documentadamente que, por ejemplo, son oficiales montadores con veinte o veinticinco años de actividad; los va a tomar -supongo que entrarán de peones- y luego, a la semana, si en realidad demuestran ser quienes son, la empresa les va a pagar por la categoría correspondiente, con retroactividad.

Consideramos que el planteo de la empresa MONTELECNORT es poco serio. Además, hay que decir que no van a trabajar uruguayos; eso es así. Hubiera sido motivo de hilaridad -si no fuera una tragedia- la respuesta dada cuando se le preguntó qué origen tenía la empresa, porque cuando nos habíamos estrechado las manos -en esas cuestiones de rigor que se dicen- todos advertimos que su español no era igual al que manejamos nosotros, aunque luego expresó que se trata de una empresa cien por ciento uruguaya. Tenemos datos bastante firmes en cuanto a que la empresa que va a venir a trabajar con MONTELECNORT -ojalá estemos equivocados- es Álvarez Montajes, una empresa argentina bastante conocida en el medio de la metalurgia y que tiene personal calificado tanto en soldadura como en montaje. Inclusive, algunos trabajadores argentinos nos han dicho que han escuchado rumores en cuanto a que traerían el personal íntegro.

De manera que la situación es bien específica: el puente no se va a continuar con estas empresas, que son prestigiosas, aunque nosotros creemos que cometieron un trágico error, porque cotizaron la obra por un monto verdaderamente ridículo, apelando -lo decimos con mucha dureza-, probablemente al "lobby" o a algún otro mecanismo que no es de los más sanos, y se encontraron con una realidad en alguna medida inesperada. Entonces se retiran y nosotros quedamos en una situación precaria -porque estas empresas tienen serias dificultades de trabajo-, enfrentados a una "negociación" -entre comillas- con el ingeniero Manuel Heras, al margen de los buenos oficios del señor Diputado Falco, perdiendo veintidós o veintitrés puestos de trabajo que no tienen cobertura de ninguna naturaleza, porque son contratos a término, y aceptando que en un país que tiene una crisis de desempleo gigantesca vengan a ocupar puestos de trabajo trabajadores argentinos -como ya viene sucediendo desde hace mucho tiempo en el caso de la planta de La Teja-, con salarios mucho más caros que los uruguayos y con problemas delicados en cuanto a la falta de reconocimiento de trabajadores uruguayos que cumplen con todos los requerimientos para calificar, porque los diferentes procedimientos de soldaduras son desconocidos por ellos.

Eso es, sintéticamente, lo que está sucediendo actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted expresó que el miércoles tienen una reunión con el señor Ministro?

SEÑOR PIÑEIRO.- El miércoles a las 15 horas estamos citados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que las empresas, que también van a estar allí, nos digan si aceptan nuestra propuesta de seguro de paro rotativo, que entendemos que hoy es la única medida razonable, sin que eso se convierta en un mero saludo a la bandera, porque estamos hablando de cuarenta trabajadores, entre los que están en el puente y los que ya están en las empresas.

SEÑOR BENTANCOR.- En función de la grave situación en que se encuentran quisiera saber si estaban al día en el cobro de sus haberes.

SEÑOR PIÑEIRO.- Sí; en ese sentido no tenemos nada que reclamar porque las empresas han cumplido, como corresponde, con todas sus obligaciones salariales, el pago de horas extras, los acuerdos a los que llegamos con respecto a viáticos, etcétera. En ese sentido debemos dejar expresa constancia de que luego de algunas escaramuzas se logró que las partes acordaran un salario básico para los peones, o los oficiales soldadores, etcétera. Evidentemente eso no está garantizado en un intercambio preliminar con el caballero que mencionaba de la empresa MONTELECNORT.

SEÑOR FALCO.- Como bien decía Piñeiro, a esta altura ya conozco el tema en detalle. Simplemente voy a hacer una serie de referencias y a la vez le comunicaré a las dos partes algunos pasos más que hemos dado a partir de la reunión que mantuvimos el viernes a la noche.

Esta es la primera oportunidad que tengo para plantear a la Comisión a qué se limitó mi actuación puesto que, como bien decía Piñeiro, esto fue el jueves pasado, cuando se hizo la interpelación al señor Ministro. En ese momento yo recibí la visita del señor Hugo Bianchi, uno de los representantes del UNTMRA, acompañado por uno de los soldadores. En ese momento se me planteó la dificultad que estaban atravesando. Asumo que yo desconocía la situación contractual entre el Ministerio y sus concesionarios, por lo que ese es uno de los primeros puntos que voy a tratar.

Como bien decía Piñeiro la situación era la siguiente: como todos saben el Ministerio había hecho la concesión al Consorcio de Ruta 1, que pertenece a Waltieri, que es una empresa argentina. A la vez, para hacer ese montaje y ese puente Waltieri contrató a la empresa española URSA, y esta subcontrató al consorcio BMT.

Hay un detalle que me gustaría destacar y me voy a permitir discrepar sobre el resultado obtenido; ojalá a la larga tenga razón, pero no lo voy a determinar hoy aquí. Como todos sabemos lo que está en juego es muy grave, porque estamos hablando de pérdida de empleos, por lo que ni yo ni nadie se va a adjudicar ningún triunfo si esto se soluciona y creo que si se pierde, perdemos todos y allí sí creo que todos deberíamos adjudicarnos una derrota.

Es importante que diga que cuando se me plantea la posibilidad de hacer una mediación, BMT ya había rescindido contrato. Es decir que la primer opción, que habría sido la ideal, que suponía que BMT continuara corrigiendo sus errores -que los tuvo y es importante reconocerlo-, ya no estaba a mi alcance ni al de nadie. Entonces, cuando planteo a algún representante del sindicato que no había posibilidad de marcha atrás en ese aspecto, porque el consorcio ya perdió la obra, lo que había que hacer para ser práctico, era analizar la posibilidad de los trabajadores. Yo supongo -creo que en este tema todos tenemos que asumir culpas- que la causa por la cual BMT perdió el contrato era porque estaba trabajando mal, y eso fue reconocido por parte de Bianchi quien me expresó que había en juego una tecnología difícil, etcétera. Piñeiro dijo algo importante y tiene que ver con que licitaron con un precio que supongo que resultó imposible y luego se dieron cuenta que la cosa no era tan sencilla.

Entonces, nosotros consideramos que debíamos tratar de analizar quiénes de aquellos operarios que habían trabajado en la obra y pertenecían al consorcio BMT, en su momento, podían estar calificados para seguir en la obra. ¿Por qué digo esto? Porque, como ya lo expresé, considero que el tema es terrible pues tiene que ver con el desempleo de los uruguayos, pero lo que no podemos decir es que con ese argumento tengamos una obra mal hecha, porque eso no lo quería ni el sindicato ni nosotros ni menos aun los uruguayos. En primer lugar debía apostarse a una obra bien hecha. ¿Pero qué podía hacer? Se me ocurrió hablar con el nuevo

concesionario a quien conocí el mismo día en que lo hicieron los amigos del sindicato. Tuve algunas charlas privadas tratando de que entendiera la situación y él también planteó su punto de vista expresando que tenía noventa empleados en el seguro de paro, que aclaro que son uruguayos; no todos son argentinos. Tengo esa información, aunque no la he comprobado.

Ingreso a esta situación cuando BMT ya no jugaba este partido. Eso no lo puedo remediar. No va a poder continuar con la obra porque no llega con los tiempos. Sale BMT y, por ende, sus trabajadores y entra una nueva empresa, que terminará la obra o no, pero esa es otra historia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuando habla de la nueva empresa se refiere a MONTELECNORT?

SEÑOR FALCO.- Hay una cosa importante que tenemos que manejar a los efectos de encontrar una solución. BMT está afuera, la obra está ocupada y un porcentaje importante de trabajadores está sin trabajo. ¿Cómo podemos solucionarlo? Hablemos con quien va a contratar. Me plantea que tienen que retomar a funcionarios uruguayos que están en el seguro de paro. Estamos hablando de personal que no le fue bien en la obra.

SEÑOR ALCOBA.- Es cierto que se dijo en la reunión que hay 90 personas en el seguro de paro, que trabajan en el ramo de la construcción y en el montaje de líneas de alta tensión. Queremos un puente bien hecho, porque por allí van a pasar mis hijos y mis nietos. Los 127 metros de puente están completamente aprobados y sin error.

SEÑOR FALCO.- Recuerden que cuando quedamos en encontrarnos en la empresa MONTELECNORT subí antes y manifesté eso. No podía creer que las 90 personas que estaban en el seguro de paro fueran especialistas en el montaje de puentes, porque entonces iban a estar toda su vida en el seguro de paro porque en Uruguay no hay muchas obras como esta. Me contestaron que eso era cierto.

Creo que hay que separar algunas cosas. BMT rescinde el contrato porque no sabe hacer las cosas, licita mal o las razones que fuera. Eso está fuera de discusión. El Ministerio también está fuera de la discusión. Entiendo que puede haber una concepción distinta acerca de como se deben hacer las cosas, pero teniendo en cuenta su presupuesto, ha concesionado. Hoy en día el problema es BMT, URSSA, pero para el Ministerio es Waltieri y después empieza esa cadena de repetición de responsabilidades. Waltieri podrá decir que se trata de un problema interno. ¿Por qué entiendo oportuno que el Ministerio no se meta en esta negociación? Desde el punto de vista legal no tengo ninguna duda de que no puede meterse, porque mañana el privado podría decirle que puede discutir con sus trabajadores el tema. Lo que podría hacer es poner multas por el no cumplimiento. Desde el punto de vista de la negociación, sería más lo que puede dañar que solucionar. No puede presionar. Fíjense lo que pasó con BMT. Se la presionó pero no pudo cumplir. Nadie va a presionar a alguien para hacer algo que no puede. Me podrán decir que tendríamos que presionar a MONTELECNORT. Lo que sucede es que no entró en la obra y ese fue uno de los puntos que hemos discutido en la negociación del viernes pasado. MONTELECNORT podrá tomar la actitud que quiera. Hoy tiene un contrato adjudicado en la legalidad pero no en los hechos. ¿Qué significa eso? Que conquistó la posibilidad de realizar esta obra. Mientras no entre no genera ninguna deuda. El único perjudicado es URSSA y frente al Ministerio Waltieri, pero no MONTELECNORT. Tenemos presente que si no le dejan ocupar no paga nada. En los hechos, pierde la posibilidad de tener un trabajo. Si la presionamos demasiado va a decir que no puede entrar.

El gran punto se da en la parte de las soldaduras; el problema en montaje fue menor. MONTELECNORT dice que para terminar la obra en determinado plazo -al que se compromete a través de un contrato- va a traer soldadores experientes. ¿Por qué surge esto? Porque el consorcio no pudo hacerlo.

Cuando nos retiramos de la reunión conversé con los señores Bianchi y Abdala y voy a decir lo que hablamos porque ya lo expresé en la radio el sábado. A veces es malo decir mucho sobre las negociaciones, pero cuando llegamos a cierto estado es bueno decir qué piensa cada uno. Entiendo los nervios de los compañeros de no tener trabajo, pero no hay que delimitar la negociación en un primer acercamiento, porque ni siquiera conocíamos a MONTELECNORT. La única solución que veo es que la empresa tome a alguno de los trabajadores. Se me podrá decir que es insuficiente y lo puedo aceptar. Si no se soluciona el conflicto no habrá obra y se seguirá usando el puente ya existente. Esto perjudica a los trabajadores y a la empresa y en

definitiva se hará la desocupación. Saben que fui yo quien llamó al señor Ministro del Interior para detener cualquier tipo de desocupación forzada. Todos sabemos que con o sin violencia la situación se desgasta. Esto no le sirve a nadie. Estoy mediando en el entendido de que haya obra y de que se salve la mayor cantidad de puestos de trabajo posibles. Tal vez el esfuerzo haya sido estéril, pero lo hice con mucho placer. El señor Marcelo Abdala -otro de los integrantes del UNTMRA- decía que anotarse en una lista para que después la empresa seleccionara algunos trabajadores no es negociación. Lo es, porque si no esa posibilidad no existiría. Creo que caímos muy duro y rápido con ciertos temas, en especial, con el sueldo. Si me llama alguien presionándome para una negociación, me vienen a ver en la misma noche y enseguida me plantean cuánto van a ganar, cuando todavía no tengo nada claro, digo que lo voy a pensar. Hablaron de puestos específicos, de categorías. Creo que fue un poco prematuro para una persona que recién se sienta a discutir un negocio.

SEÑOR ALCOBA.- Don Manuel nos dijo que se la habían dado por nueve meses. Allí ya hay un error, porque en principio se hablaba de ocho meses y el tramo más largo ya está hecho. Nos dijo que ya sabía cómo encarar el tema y que inclusive podría terminar en siete meses. De pronto fuimos muy duros, pero se dijo que no se iba a entablar otra entrevista si no desocupábamos la obra.

SEÑOR PIÑEIRO.- Lo que le preguntamos fueron cuestiones de rigor, básicas. Le preguntamos si respetaba los laudos; es una pregunta de cajón. Entiendo la buena disposición del señor Diputado. Estamos ante una persona que tiene una posición dominante y carecemos de las herramientas propias que puedan hacer reconocer al ingeniero Manuel Heras de MONTELECNORT que el Virreinato del Río de la Plata terminó hace mucho tiempo. No hay más remedio que sostenerse allí y pelear para ver si a partir de los buenos oficios y de la capacidad de moderar los ánimos podemos incorporar algún puesto de trabajo.

Quiero decir algo sobre los procedimientos de soldadura. El señor Ministro Cáceres hizo énfasis en el tema de la soldadura como el causante de los errores y por retrasos en el cumplimiento de los plazos acordados. El material que se usa no es muy frecuente en este país pero no es desconocido. Se llama cortén, que es un acero débilmente aleado. Casi todos los aceros tienen un porcentaje de cobre que está en el orden del 0,02% y este tiene un poco más. Allí es difícil conducir el electrodo, pero aquí se ha soldado con cortén y quienes están soldando en el puente sobre el Río Santa Lucía no son aprendices ni novatos. La mayoría de estos trabajadores son los que han montado la industria láctea en este país; son los que han trabajado en la agroindustria en general, en la vitivinicultura; son los que hacen las paradas de La Teja -yo puedo dar sus nombres y apellidos-; estamos hablando de gente que hace soldadura combinada: personas que manejan soldadura por arco manual, que sueldan con argón, que hacen autógena, que hacen "TIG". En fin: estamos hablando de soldadores muy especializados, que además sueldan bajo la dirección de Techínt, que es muy rigurosa. No se trata de un grupo de trabajadores inexpertos que por un problema de falta de empleo tuvo coraje y se aproximó allí para ver si podían lidiar con esta obra. No estamos hablando de gente que sale de una herrería y usa rutílico para soldar un puente: no es así.

Es cierto que hubo retrasos y dificultades, en buena medida, por la sordera escandalosa de los mandos medios de las empresas. En uno de los procedimientos que supuso más objeciones por parte de los inspectores de soldadura de la empresa URSSA y de los colaboradores del ingeniero Ricardo Fabri -responsable del consorcio español- nosotros hicimos una propuesta de solución que hubiera mejorado mucho la "performance" de los trabajadores, así como la productividad, pero no funcionó.

SEÑOR FALCO.- Por razones profesionales, no estoy capacitado para determinar si esto es bueno o malo. Pero todos tenemos que asumir que esto no se hizo a tiempo. Capaz que el señor Alcoba tiene razón; se tiraron el "tute" -usando un término campechano- y dijeron: "Para ganar, voy a decir que cumpliré tal plazo", pero después, cuando vieron la realidad, eso fue imposible. No voy a defender la nueva empresa que entra y dice: "Yo no puedo fracasar, porque ya lo hicieron los anteriores". Inclusive, voy a usar la expresión exacta que usó el señor Manuel Heras, quien dijo: "Yo no creo que los uruguayos no sepan hacerlo. Lo que creo es que, por razones obvias, tienen menos kilómetros recorridos en este tipo de puentes que los que voy a traer". Ante eso yo le dije: "Entonces, se podría llegar a un término medio"; esa era mi propuesta. Me parece razonable que si alguien no tiene la suficiente experiencia -por más bueno que sea; de hecho ustedes me han dicho que nunca se ha hecho un puente de este tipo en el Uruguay- se contrate a quienes sí la tienen. Heras me dijo que era un problema de kilómetros y de experiencia y no de saber o no saber.

Lo que es claro es lo siguiente: ya sea MONTELECNORT o Juan Pérez, el que pretende hacer la obra no quiere caer en los mismos errores, y eso es razonable. Si la empresa anterior contrató diciendo que en 8 meses lo hacía todo, ya se hizo una parte importante, y entra una nueva que arregla por 9 meses, está bien: capaz que se está cubriendo en salud y eso es razonable.

Acá hay dos escenarios; uno de ellos es ver si podemos reflotar la obra. Por otro lado, ni el Presidente de la República ni el Ministro de Transporte y Obras Públicas puede ponerle una pistola al pecho a la empresa porque, entonces, nos va a decir que no toma el contrato. Yo no tengo esa posición tan tremendista de que esto es el Virreinato del Río de La Plata y que vienen con una visión colonialista; pero reconozco que algunos dicen: "Y bueno; voy a este país del sur". Ahora bien: esta es una empresa española que se instaló y hoy en día está trabajando acá. El ciento por ciento de los trabajadores -sacando al gerente y a alguno más- son uruguayos; también los funcionarios administrativos. Tendrá capitales españoles, pero es una empresa que está trabajando acá, por lo que yo vi con ánimo de establecerse y de quedarse.

Si no buscamos una solución, no es que fracase o triunfe el Diputado Falco o la Comisión: para nada. No sé si mi accionar es o no es estéril. Esta mañana tuve un nuevo contacto -ellos me llamaron-: quizás fui más duro que cuando estuve delante de ustedes -como bien se decía, en esa oportunidad tuve que actuar como moderador de ánimos, tranquilizando a las dos partes, porque la idea era: "descarguen, pero vamos a tratar de buscar el acuerdo"; de lo contrario, cada uno para su casa- y les dije que para mí acuerdo no pasaba por BMT -entiendo que está fuera de competencia; creo que ustedes tienen que arreglar el tema con BMT a nivel del Ministerio, eso me parece bien-, sino porque la empresa entre a la obra. Ellos dicen: ¿Por qué entrar? Porque si no entran -dicen ellos- no tienen obra. Yo entiendo, por otro lado, el problema de ustedes. Claro: entran, empiezan a trabajar y mañana no contratan a ninguno, aunque el señor Heras, a menos que nos mienta, dijo algo importante: "Yo estoy dispuesto a no trabajar en la obra, a entrar con mis contenedores y a sentarme a resolver el problema de los trabajadores". Hace tres o cuatro días que vengo trabajando sobre este tema con las dos partes, y en mi opinión la única posibilidad de destrabar esto es que la empresa tome a algunos de los trabajadores que quedan en situación complicadísima, como surge de los números. Sinceramente, no veo otra solución, más allá de los reconocimientos. La empresa dice: "No vamos a reconocer la antigüedad". Creo que eso es razonable; se trata de una empresa nueva: ¿va a reconocer la antigüedad generada en otra? Ese es un problema que se tiene que solucionar con BMT. No le podemos pedir a una empresa nueva, ya sea MONTELECNORT u otra, que reconozca la antigüedad de los trabajadores en BMT, porque no lo va a hacer. Va a decir: "Señores, no me den la obra. Pero no me puedo meter en una obra en la que voy a pagar por un problema por el que tiene que responder BMT, que es la responsable contractualmente frente al Ministerio y a los trabajadores". Ese consorcio fracasó: tendrá que pagar los despidos, los contratos por obra que se cortaron; los trabajadores irán al seguro de paro -por una negociación razonable, como dicen ustedes, de la que surja la rotación-, etcétera. Estos son elementos de BMT que desconozco; no sé cómo se manejaron los contratos.

Yo creo que esta empresa presionada -no por mí, sino por las circunstancias- sabe que si no toma a algunos -para ser más claro- le va a costar más entrar a la obra. ¿Cuánto más? Sinceramente no lo sé, porque ahí se acaba mi gestión: no sé si desocuparán rápido; no tengo idea. Ahora bien, la empresa dice: "Yo gano mucho tiempo y puedo tomar a alguno". Al principio se me habló de dos peones y yo dije: "No; eso es insuficiente". Después les dije -sin conocer nada de la obra- que no me contestaran en ese momento, pero que tuvieran presente que no todos los soldadores pueden ser malos; entonces, a alguno tienen que tomar.

Cuando hace de mediador a veces uno se siente frustrado porque algunas cosas salen bien o mal a nivel personal o de Comisión. Entonces, si ustedes entienden que mi mediación es estéril y que no debo continuar, está perfecto. Yo hice esto -y con mucho cariño- porque me lo pidió Hugo Bianchi, a quien estimo mucho. Ahora bien, si entienden que el camino que yo planteo no es el adecuado, doy un paso al costado, sin ningún tipo de problemas.

SEÑOR BENTANCOR.- Los trabajadores empezaron por agradecer la participación del colega; no creo que estén planteando que salga de la negociación ni nada que se le parezca.

Por otra parte, quiero decir que en esta Comisión tratamos de no meternos en discusiones políticas delante de los invitados, sino que nos ocupamos de resolver los problemas de la gente, como el de la desocupación. No obstante, debo decir que considero que estamos viendo sólo un síntoma de una enfermedad que desde hace mucho tiempo se viene verificando en determinados sectores de actividad. Me refiero a la irresponsabilidad o

la falta de control de las empresas que van tercerizando, subsidiando y pasando la mano. En este caso, el Ministerio contrata a Waltieri que, a su vez, contrata a URSSA. URSSA contrata a BMT, consorcio integrado por tres empresas; BMT pasa a MONTELECNORT que, a la vez, pasará a Álvarez Montaje y de pronto esta última dice: "Voy a contratar a cuatro o cinco" Más allá de que la peculiaridad de la construcción, a veces puede dar cierto margen para este tipo de cosas, en esta propia Comisión existe una serie de proyectos de ley en los cuales se vigila ese relacionamiento, por el que se traspasan responsabilidades de una a otra empresa. Cuando se habla de la presentación de la licitación, parece que todo radicó en el error de quienes hicieron su oferta; pero del otro lado estaba el Ministerio que no sólo tenía que fijarse en los precios. De no ser así, perfectamente podemos vernos enfrentados a esta situación muchas veces más. No sólo se trataba de los precios, sino de aquilatar lo que se podría lograr con dicho precio. Creo que es importante el precio, pero también la calidad del trabajo y los tiempos comprometidos.

Esto no es meterme en política; simplemente, se trata de una aseveración que me parece que hace a las licitaciones.

(Interrupciones)

——Es claro que se trata del consorcio de la Ruta 1 pero, en realidad, ¿quién es el responsable de todo esto? Creo que es el Ministerio que ha dado en concesión esa obra. Por eso insisto en que es solo un síntoma; la enfermedad está en la falta de responsabilidad de los respectivos Ministerios: creo que en este caso también estaría mezclado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando se hace referencia a las capacidades de los trabajadores para la obra.

Aquí se ha hablado de si hay gente en Uruguay capaz de soldar en las condiciones que se piden. En ese sentido, conozco muy bien por lo menos lo que tiene que ver con la refinería, por haber trabajado allí muchísimos años, y sé de la capacidad que tienen los trabajadores uruguayos en soldadura de todo tipo. ¡Y vaya si es relevante la necesidad de calidad en materia de soldadura en la refinería, que es el complejo industrial más importante del país!

Ya nos ha pasado con GASEBA y con otras empresas que vienen aquí pensando que en esta tierra se puede disponer tal como lo consideren del caso. Como vienen a invertir algunos dólares, la inversión justifica que se tengan en cuenta o no algunos derechos de los trabajadores. Creo que una de las condicionantes que debería aplicarse a las empresas es el respeto de los convenios que se estén dando en el país y el tema del insumo de mano de obra uruguaya. De lo contrario, se tendrá que demostrar muy bien -creo que los trabajadores comparten esta posición- la alternativa de una técnica super moderna, en la que no haya posibilidades de incorporar mano de obra nuestra y sí traerla de otro lugar. En ese caso, juega un papel preponderante no sólo el contratista de todo esto que es el que tiene la responsabilidad de este fenómeno, es decir -desde mi punto de vista-, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas así como también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre los cuales debió darse esta discusión.

Me sumo al agradecimiento de todos los compañeros, el señor Diputado Falco tiene la característica de dar una mano para tratar de resolver situaciones pero creo que estaban faltando los interlocutores naturales que son los representantes de los dos Ministerios afectados para que definan de una vez por todas esta situación. De lo contrario, vamos a estar expuestos permanentemente. Si esto pasa, de ahora en más, no aseguraría mucho el hecho de la permanencia de los trabajadores. Que no se genere una situación como que es una modalidad de la tipicidad uruguaya el hecho de que venga la mano de obra de donde venga, las empresas se sienten liberadas en la medida en que han puesto algún dinero porque creo que eso le hace un mal a la situación del país en materia de desempleo y desconocimiento de normas laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que el día miércoles ustedes tienen una reunión en el Ministerio; la Comisión se siente muy bien representado por el compañero Falco, por tanto, estaremos al tanto de lo que suceda. Espero saber lo que sucede respecto a la otra empresa, BMT y cuáles son las formas en que se resuelve esto con la empresa subsidiaria.

(Se retira de sala la delegación del Comité de Obra de Consorcio BMT UNTMRA PIT-CNT)

(Ingresa a sala la delegación del Sindicato de Artes Gráficas)

Le damos la bienvenida a la delegación del Sindicato de Artes Gráficas compuesta por su Presidente, Raúl Iglesias, Juan Venturini en su carácter de Secretario General, Washington González y Baltasar Luz como vocales.

SEÑOR IGLESIAS.- Simplemente quiero agradecer a la Comisión el hecho de habernos recibido.

SEÑOR VENTURINI.- El motivo de nuestra presencia aquí es comunicar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes el hecho de que nuestro sindicato ha hecho una denuncia al Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT por la violación por parte del Gobierno uruguayo del Convenio 98 de derecho a sindicación y negociación colectiva.

Dicha denuncia data del 28 de mayo de 2003 y hemos recibido comunicación el día 5 de junio por parte del Jefe de Servicio de Libertad Sindical del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y la comunicación de que ha entrado esta queja como caso número 2.271 por parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Más allá de que dejaremos el texto completo de la denuncia y el de la comunicación, queremos plantear de qué se trata.

Como todos conocemos, el Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y organización colectiva del año 1949 que está ratificado por nuestro país en su artículo 4º plantea que deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores por una parte y las organizaciones de trabajadores por otra el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria con el objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

En nuestro país, desde el año 1992, el Gobierno de ese momento -actitud que continúa hasta ahora- dejó de convocar a los consejos de salarios para la gran mayoría de la rama de la industria, como es el caso de la nuestra y, además, comenzó una política de no homologación de los convenios colectivos. Esto ha conducido a la siguiente situación: hasta el año 1989, en la actividad privada, el 95% de los trabajadores tenían convenio colectivo. En la actualidad, esta cifra ha bajado al 16%. Es decir, el resultado concreto de esta política que se inicia en el año 1992 y que continúa hasta el presente es que para la inmensa mayoría de los trabajadores de la industria privada esto ha significado directamente que no haya convenios colectivos. Hemos perdido un derecho fundamental como es el de la negociación colectiva.

En nuestro caso, el último convenio para el sector de diarios lo firmamos en el año 1989, cuando caducó ese convenio todos los gráficos del sector diarios quedaron sin convenio. El último convenio es para el sector obra y vía pública que son las imprentas que no son empresas periodísticas. Después del año 1993, cuando cayó ese convenio, no tenemos más contrato colectivo hasta hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que hace catorce años que uno caducó y no tuvieron más.

SEÑOR VENTURINI.- Hace doce años que no tenemos convenio colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es la primera vez que hace el planteo a nivel de Comisión?

SEÑOR VENTURINI.- Sí. Lo hemos hecho reiteradas veces en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nuestro gremio es uno de los tantos que no tienen negociación colectiva, y no es una situación especial del gremio gráfico.

Reiteradas veces hemos hecho tratativas a nivel del Ministerio de Trabajo hasta que en el año 1998, producto de una recolección de firmas, hicimos una presentación amparándonos en el artículo 5º de la ley de Consejo de Salarios del año 1943 que sigue vigente y que señala que a pedido de una de las partes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe convocar al Consejo de Salarios.

En el año 1998 se dio lugar a esto; el Ministerio convocó al Consejo de Salarios, nos hicimos presentes junto a la Cámara de Industria Gráfica y la Asociación de Impresoras y allí la parte patronal plantea algo que nos parece lógico, que ellos estaban dispuestos a discutir un convenio colectivo, siempre y cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social homologue los acuerdos. De esa manera nosotros, como sindicato, podremos ir ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por una empresa que viola un convenio, exigir su cumplimiento y hacerlo valer y, por supuesto, la parte empresarial podrá exigir que las empresas que firmen el convenio no tengan que competir en forma desleal con algún "avivado" -entre comillas- que diga que se desafilia de la Cámara de Industria Gráfica y entonces no lo cumpla. Coincidimos con la parte patronal en cuanto a que debe haber una homologación. Hasta el día de hoy tenemos buenas relaciones y reuniones habituales con la AIGU -ahora tenemos la ventaja de que las dos Cámaras empresarias, que eran la Cámara de Industria Gráfica y la Asociación de Impresores del Uruguay, se unificaran en una sola que se llama Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay- pero en este punto estamos en una situación exactamente igual a la del año 1998. La AIGU nos ha manifestado en reiteradas oportunidades que le interesaría que exista un convenio colectivo, pero existe la dificultad de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no homologa los acuerdos.

Nosotros consideramos que esta es una situación grave; creo que debe ser la única situación en el mundo en que los trabajadores, a través de su organización sindical, y los empresarios a través de su Cámara industrial están de acuerdo en que es necesario un convenio porque sería beneficioso para todos, pero el Gobierno -el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- que teóricamente, de acuerdo al artículo 4º del Convenio Nº 98, debe facilitar la negociación colectiva, es quien pone una traba prácticamente insalvable.

En esto fundamentamos la denuncia que hemos hecho ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT y querríamos abundar en este tema para que se tenga absolutamente claro lo que estamos reclamando, porque en la última discusión que hemos tenido sobre el tema con el actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pérez del Castillo, creímos encontrar una interpretación absolutamente falsa y abusiva de algo que sí dice el artículo que acabamos de citar del Convenio Nº 98. Aparentemente se aduce la negociación voluntaria y que entonces una homologación de un convenio que la haga obligatoria sería violar el derecho a ella.

Queremos ser muy precisos en este sentido porque hemos repasado todos los dictámenes de la OIT al respecto, tanto los del Comité de Libertad Sindical como los del Comité de expertos sobre esta temática. Con negociación voluntaria se quiere decir algo muy sencillo que vamos a exponer en tres ítemes.

En primer lugar, negociación voluntaria se refiere a que en los países donde existe la pretensión del Estado -o legislación en ese sentido- de imponer algún sistema de arbitraje obligatorio cuando las partes no se ponen de acuerdo, la OIT considera que eso es una violación al derecho de negociación voluntaria y nosotros estamos de acuerdo con ello. Aquí nosotros no estamos reclamando un arbitraje obligatorio por parte del Ministerio y Trabajo y Seguridad Social. Lo que estamos reclamando es que ese Ministerio homologue los acuerdos que hagamos entre el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación Industrial de Gráficos del Uruguay, es decir que los firme y los haga obligatorios.

En segundo término, analizando las quejas que ha habido con respecto a la negociación voluntaria en la OIT, esta sostiene el criterio de que no se restrinjan los temas de la negociación colectiva, incluyendo todo lo que las partes quieran discutir. Pueden existir Gobiernos que estén de acuerdo con la negociación colectiva pero determinen que no se puedan discutir los salarios, las jornadas de trabajo, etcétera, pero el criterio de la OIT -que también compartimos- es que no haya limitación a los temas que pueden incluirse en la negociación colectiva.

El tercer argumento tiene que ver con un problema que nosotros no tenemos, que es el hecho de la representatividad de las organizaciones sindicales o empresariales que participen. En lugares en los que hay dos o tres sindicatos gráficos, por ejemplo, uno de ellos, supuestamente el más representativo, es el que participa en la negociación, y entonces ha habido quejas de parte de sindicatos que no participaron en la negociación y que, de alguna manera, consideran que se les impone un convenio en el que no participaron. Este es problema difícil y espinoso en muchos países pero nosotros no lo tenemos. En este caso las normas de la OIT establecen que en todos los casos tiene que haber pruebas objetivas en cuanto a cuál es el sindicato más representativo, lo que no puede ser determinado por el Gobierno, para lo que establecen una serie de normas. Pero reitero que en el Uruguay, ni en el caso de los gráficos ni en otros, tenemos el problema de que haya dos sindicatos que se disputen la representatividad de los trabajadores. En el Uruguay existe una sola

central sindical y un sindicato por rama de industria y en ese sentido no hay ningún tipo de problema. Además, creo que a ningún trabajador uruguayo se le ocurriría armar otro sindicato porque no está en desacuerdo con su Dirección; tal vez se le ocurriría cambiar esa Dirección.

Estos son los tres aspectos en los que interviene el concepto, que compartimos, de negociación voluntaria. Pero esto de ninguna manera puede ser interpretado como que no hay ninguna norma y entonces se firma un convenio y lo cumple el que quiere, porque está claro que en el Uruguay y en cualquier país del mundo siempre va a haber algún empresario que va a pensar aquello de que "el mejor convenio es el que no existe". Por eso entendemos que cualquier interpretación que se haga sobre esto, para sacar la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de homologar un acuerdo, sería falsear el concepto del derecho a la negociación colectiva. Bastaría que hubiera un empresario en el Uruguay que dijera "Yo me desafilio de la AIGU y por lo tanto no estoy obligado a firmar el convenio", para que exista una competencia desleal. Porque si hablamos de convenio colectivo por rama, defendidos por la OIT, evidentemente que la no homologación de un acuerdo por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social directamente impide que haya convenio colectivo.

Queríamos extendernos sobre este aspecto porque nos parece importante ya que puede existir una interpretación capciosa en cuanto a lo que es la negociación voluntaria.

SEÑOR GONZÁLEZ.- No voy a abundar en detalles que ya ha dado nuestro compañero. Sí tengo claro que ustedes son representantes del pueblo, elegidos por él y supongo que son sensibles a la situación que están atravesando los trabajadores y el pueblo en general en este momento. A nosotros nos toca responder frente a los trabajadores y tratar de mejorar su nivel de vida. Yo les paso la pelota a ustedes: a ustedes les toca responder a los trabajadores hasta dónde están dispuestos y qué es lo que van a hacer para que no haya trabas en una negociación que se da entre dos partes, en la cual el Estado solamente tiene que aceptar que lleguen a un feliz acuerdo. De aquí en adelante nosotros queremos pensar que la responsabilidad que va a tener esta institución del país va a ser la de llevar adelante una acción que posibilite le negociación entre dos partes y la aceptación de quien es el controlador, lo que no es ninguna dádiva sino lo natural en cualquier sociedad.

SEÑOR BENTANCOR.- En realidad, el tema de la negociación colectiva está presente en la preocupación del Parlamento, por lo menos en aquellos sectores que han presentado proyectos. A esta altura tenemos tres proyectos de negociación colectiva a estudio del Parlamento y, lamentablemente, hasta ahora no hemos logrado voluntad política para discutir esos aspectos que nos parecen fundamentales. Tal como señala la delegación, mientras no se llegue a un acuerdo sobre lo que pueden ser las bondades de los convenios colectivos, que desde mi punto de vista serían un avance sobre los Consejos de Salarios, obviamente hay una ley relativa a Consejos de Salarios que está vigente, por lo que es importante apelar a ella por parte de los trabajadores, más allá que desde el Poder Ejecutivo siempre se reservó el derecho de la homologación o no.

Entiendo que podríamos superar esa situación avanzando hacia un sistema de negociación colectiva por el que se pudiera llegar a acuerdos que mejoraran el relacionamiento. Además, como lo han expresado los integrantes de la delegación, no solo se trata del tema de los salarios sino de variadísimos aspectos que tienen que ver con la actividad de los trabajadores.

Lamento que esta situación esté en los términos en que está. Reitero que existen tres proyectos relativos a la negociación colectiva para analizar y discutir, por lo que me duele que el tema central de la plataforma del paro general que se llevará a cabo en el día de mañana sea, precisamente, la falta de negociación colectiva. Según escuché, hace algunos días, se le habría pedido al Ministro -y a través de él al señor Presidente de la República-, una respuesta en tiempo y forma, pero estando en la víspera del paro general preguntaría -sabiendo que el señor Venturini es integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT- cuál es la respuesta que se ha obtenido por parte del Presidente de la República, a través del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sobre este pedido y este derecho de los trabajadores de acceder a la negociación colectiva.

SEÑOR VENTURINI.- La respuesta ha sido totalmente negativa. No hubo un atisbo de respuesta a lo reclamado por el movimiento sindical en cuanto a la negociación colectiva, a mantener una posición abierta, a una convocatoria al Consejo de Salarios, a encontrar un ámbito por rama o a algo parecido a

la homologación. La respuesta ha sido total y absolutamente negativa. Esto es muy significativo. Ante las negociaciones entre el PIT-CNT y el Gobierno respecto al reclamo de un salario mínimo de $ 5.500 o a un salario para el desocupado -todos problemas vitales para la gente que se está muriendo de hambre-, se nos dice que no hay plata. Pero esto es una clara determinación política. Los datos son contundentes: la inmensa mayoría de los trabajadores no tiene negociación colectiva y no se tiene voluntad política de hacer una concesión, habida cuenta de la catástrofe social que estamos viviendo. Por supuesto que está plenamente justificado el paro que se va a realizar mañana y no ha habido ninguna rendija para encontrar algún acuerdo.

Conocemos las dificultades para una legislación sobre convenios colectivos, pero pretendemos solicitar a esta Comisión -aparte de que continúe con los esfuerzos para encontrar una ley correcta en la materia- que medie -como me consta que lo ha hecho en tantos conflictos-, a fin de lograr una solución inmediata. Nos permitimos sugerir -aunque tal vez no corresponda- que se conozca la opinión de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay sobre el tema. por lo menos habría que conocer la posición de un sector empresarial. Con esto no agoto toda la representación, porque faltaría el sector de los diarios, ADYPU en Montevideo y OPI en el interior. De todos modos, abarca a la mayoría de los trabajadores gráficos.

Hay que conocer la argumentación del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para seguir sosteniendo esta política iniciada en el año 1992. Suena ridículo que una organización de trabajadores y una cámara empresarial estén dispuestas a llegar a un acuerdo y no puedan hacerlo por una traba puesta por el Gobierno. Es algo que no tiene sentido. Si esta situación se hubiera dado en el año 1992 podríamos admitir que se nos dijera que teníamos filosofías distintas, como manifestó el señor Ministro. Pero estamos en el año 2003 y los hechos han constatado que lo que se ha implementado ha destruido la negociación colectiva en el Uruguay. No se trata de una concepción perfectamente admisible, sino de realidades. Se niega a la inmensa mayoría de los trabajadores uruguayos el derecho a una negociación colectiva.

El tema de la homologación no es casual. En el caso de algunos sindicatos como, por ejemplo, el de CONAPROLE, la homologación no tiene importancia, porque se trata de una única empresa que hace un convenio. Pero cuando se trata de una rama industrial como la de los gráficos, dispersa en infinidad de pequeñas empresas de cinco, diez o quince trabajadores, no hay otra forma de que tenga derecho a un convenio colectivo si no es a través de una negociación por rama. No existe otra forma. Es esta o no hay otra desde hace casi diez años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Del mismo modo que me alegro de que el señor González haya dicho que nosotros somos representantes de la población, también me alegro de que ustedes lo sean de los trabajadores, exactamente en el mismo sentido y con los mismos entendimientos.

Esta Comisión tiene a estudio tres proyectos de ley vinculado al tema de los convenios colectivos. Hace muy pocos días me reuní con integrantes de la parte laboral de la Cámara de Industrias del Uruguay para analizar, entre otros temas, el de los convenios colectivos, no pensando en el del sindicato de artes gráficos, sino del país. Esta Comisión ha sido sensible a la problemática del país en cuanto a la ausencia de convenios colectivos. Además, entendemos que son beneficiosos para las dos partes, porque da seguridad a los empresarios en cuanto a la fluidez de su producción, y al trabajador respecto al nivel de su salario y a su gestión de trabajo.

La sensibilidad que la Comisión tiene respecto al tema es la misma que el trabajador siente.

También debo destacar que no siempre se hace lo que se quiere sino lo que se puede. Estoy seguro de que los trabajadores no querrían hacer paro mañana, sino que lo hacen porque no pueden hacer otra cosa; así que si nosotros no tenemos convenios colectivos es porque no hemos podido, pero estamos trabajando para eso.

SEÑOR VENTURINI.- Este es el inicio de una campaña sistemática en la opinión pública. Anunciamos que vamos a pedir hablar con todos los bloques de Diputados y Senadores. Desde luego que nos gustaría hablar extensamente, aportando toda la documentación y antecedentes, para que este tema salga adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos mantendremos en contacto y agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato de Artes Gráficas)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación que nos visita, integrada por los señores Israel Cogan, Ruben Suich, Néstor Silva, Temístocles Mateos y Artigas Acosta, quienes nos enviaron una nota haciendo referencia a que la institución está acéfala y, en consecuencia, se ha paralizado el funcionamiento de la oficina de la Comisión Administradora en todos sus términos.

SEÑOR COGAN.- Quiero decir que estamos acéfalos, porque yo soy el Presidente de CAFE y represento a los trabajadores; pero falta el Secretario, señor Sansalone, en nombre del Centro de Navegación Trasatlántica, quien prácticamente hace dos años no se reúne con nosotros, a pesar de estar obligado por ley.

Yo tengo la obligación de firmar los documentos y los cheques. Hasta hace un mes atrás, Sansalone también firmaba y, con la firma de los dos, podíamos pagarle a los empleados: antes cobraban en el Banco Hipotecario del Uruguay y ahora en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Pero ya va a ser el segundo mes que no le pagamos a nadie.

Ahora somos todos rehenes; ya se venció el seguro, el teléfono, la UTE; hay dos o tres cuotas del Banco Hipotecario del Uruguay y nada de esto se pudo pagar. Yo ya le dije a Sansalone: ¡Por favor! ¡Hay que pagarle a quien trabaja! Pero es como si se hablara con una tumba: no se dan por enterados.

SEÑOR ACOSTA.- Quiero decir que CAFE fue creada en el año 1967 con integración bipartita: patrón y trabajadores. El patrón es el Centro de Navegación Trasatlántica y tiene un delegado.

En 1992 se rompen las bolsas de trabajo y se aprueba la famosa ley de puertos. Los fondos de vivienda se mantienen con el aporte del patrón y de los obreros. Pero al desaparecer las bolsas de trabajo, no hay aporte patronal para la vivienda, porque ellos consideraron que también desaparecían los gremios. Nosotros entendemos que eso no es así, porque mientras exista un solo trabajador en el puerto en carga y descarga de los buques, se deben hacer los aportes. Entonces, CAFE no puede sobrevivir, porque solo cuenta con los aportes de los adjudicatarios de la vivienda. Acá nos encontramos con gente que está jubilada, que hace sus aportes por el Banco de Previsión Social, mientras los que están en actividad, algunos están cuidando coches, otros juntando papel y otros no tienen trabajo. Entonces, hay gente que no puede pagar.

Nunca se nos dijo, en ninguna dependencia del Poder Ejecutivo, que nosotros no pudiéramos representar a los gremios. Nosotros seguimos siendo delegados del gremio: los que viven en las viviendas pertenecían a la estiba.

Como se decía, hace más de dos años que el delegado del Centro de Navegación Trasatlántica no participa en las reuniones semanales: toma sus decisiones en su escritorio, pero no está viviendo la realidad que están sufriendo los adjudicatarios. Nos estamos quedando sin fondos, y eso trae un montón de consecuencias en lo social, en lo económico, etcétera. Entonces, le mandamos una nota en la que le decíamos que no nos íbamos a sentar más a la mesa. Eso lo tomaron como una renuncia y la parte patronal se dio el lujo de no firmar los cheques para pagar los sueldos a los empleados.

Pensamos que ellos no pueden abandonar CAFE porque la ley dice que se trata de un sistema bipartito. Ahora nos quieren dejar solos porque CAFE no tiene fondos: el fin será la liquidación pero, por ley, ellos no pueden abandonar el barco y menos tenernos de rehén al no pagar los sueldos de los obreros.

SEÑOR COGAN.- Entonces, en forma caprichosa, el señor Sansalone dejó de firmar los cheques; debe tener como 40 sobre su escritorio y un montón de documentos más.

Hay que tener en cuenta que todo el dinero del fondo de vivienda es de los trabajadores y no de ellos. A partir de la Ley de Puertos, la Nº 16.246, se olvidaron de que tenían una obligación que cumplir; ya anduvimos con ese problema por los Juzgados.

Cuando se firmó el primer convenio con la patronal, yo era uno de los delegados obreros. Había una diferencia en un aumento de sueldo que no querían dar; entonces, quien habla -esta fue una picardía; lo digo sinceramente- llamó al Ministro y le explicó que el 99% de los compañeros de la estiba no tenían dónde vivir. Muchos compañeros vivían en las pensiones de la Ciudad Vieja. Entonces, le propuse volcar ese aumento a un fondo de vivienda. Antes de la hora me llamó para decirme que íbamos a firmar el convenio; el propio Ministro también llamó a la patronal, que finalmente aceptó.

Las bolsas de trabajo no desaparecen pero, desgraciadamente, a los trabajadores les pusieron "la zanahoria delante del burro". Entonces, fuimos corriendo atrás de eso. A algunos compañeros les daban 24 sueldos; a otros 12 -eso andaba por los US$ 18.000 o US$ 20.000- y creían que les estaban regalando los fondos del Banco de Londres. De manera que la aplastante mayoría firmó la renuncia para agarrar esos pesitos; pero muchos de ellos, desde hace 11 años a la fecha, todavía no han conseguido trabajo: los ayuda un hijo, salen a hurgar en los canastos de la basura u otras cosas.

SEÑOR MATEOS.- Nuestra urgencia también radica en los contratos que están para firmar. Cuando se concede una vivienda, se necesita la firma de la parte obrera y del delegado patronal. Hay una cantidad de contratos que están para firmar, por lo que no se puede reubicar a toda esa gente que tiene derecho a la vivienda.

Yo creo que la tormenta no es tan grande como para no llegar a un acuerdo con la patronal; en el momento actual hay un desentendimiento, pero se pueden limar esas asperezas. Lo que queremos es que esté con nosotros para discutir los problemas no que nos deje la responsabilidad a los delegados de los cuatro gremios que estamos presentes. Nosotros no somos abogados, no somos profesionales. Si mañana el delegado patronal se decidiera a venir, bienvenido, estaría formada la mesa y se discutiría como tiene que ser: firmar los contratos, pagar los sueldos, las hipotecas, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a convocar al Centro de Navegación Transatlántica a la Comisión para plantearle, entro otros, el tema de ustedes. Después veremos la forma de armonizar las posiciones.

SEÑOR MATEOS.- Eso es lo que nosotros pretendemos, que la otra parte firme. No podemos tener un personal que hace dos meses que no cobra.

SEÑOR ACOSTA.- Nosotros no queremos discusiones, esto lo queremos arreglar en forma amigable. Hay gente que corre el riesgo de quedarse sin el techo por culpa de una parte. Queremos llegar a una solución en forma pacífica.

SEÑOR COGAN.- Con las deudas que tenemos nos estamos enterrando. Legalmente, en el fondo hay dinero y los sueldos hay que pagarlos. A UTE hay que pagarle si no nos cortan la luz. No sé qué va a pasar con el Banco de Seguros y tantas otras responsabilidades. El dinero no lo tenemos nosotros, ellos tampoco, porque están en los bancos. Pero el dinero tiene que salir con la firma del Centro de Navegación y de nosotros.

Ellos son conscientes de que los dineros que hay en los fondos son de los trabajadores y nos están teniendo de rehenes. Es un abuso. Como la ley no les permite que se abran, tienen que seguir representando a la patronal.

Hay algo que es real y yo quiero que lo sepan, el Centro de Navegación representa a las agencias marítimas. Antes de jubilarme, la mayoría de las agencias trabajaban por administración, es decir, de todos los gastos -Aduana, Puerto, Prefectura, trabajadores- cobraban un porcentaje por administración. Inclusive, este 8% iba agregado a las planillas cuando se le cobraba al armador que es el verdadero patrón. Ellos saben que nunca aportaron nada; estamos de acuerdo en que haya intermediación y que esto siga como hasta ahora, normal. Sé que ellos estuvieron acá buscando la manera no sé si de sacar otra ley que a ellos los exonere de las obligaciones, pero hasta que eso no suceda, deben pagar lo que le deben al fondo. Debe haber una ley.

Hubo un compañero, uno de los últimos que renunció, el señor Alberto Klep que está en España, que no se quiso ir, estuvo uno o dos años más que nosotros y la patronal lo llamó y le dio creo que cuatro veces más

que a nosotros porque querían que dejara la cancha libre. Iba, pasaba lista a los barcos de la agencia en que él trabajaba, y se fue hace cinco o seis años.

SEÑOR MATEOS.- Hemos pasado de Ministerio en Ministerio. Nosotros somos obreros no profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.